

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 002 /

**SESIÓN ORDINARIA N° 002 DE FECHA
18 DE ENERO DE 2011 DEL CONSEJO
REGIONAL DE ATACAMA.**

COPIAPÓ, 20 ENE 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, con fecha 18 de enero de 2011, en su Sesión Ordinaria N° 002; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme al tenor del Certificado de fecha 18 de enero de 2011, extendido y autorizado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama, que se ha tenido a la vista, en la Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 18 de enero del año 2011, dicho cuerpo colegiado, adoptó el acuerdo que más adelante se consigna, el que resulta necesario sancionar, formalmente, para todos los efectos administrativos y jurídicos y especialmente para se ejecuten:

2.- Que para simplificar el procedimiento y agilizarlo, se ha estimado necesario y conveniente en este caso aprobar mediante la presente resolución, el acuerdo de ejecución inmediata N° 05 sobre materias relacionada con Programa Fomento a la Pesca Artesanal.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Regional de Atacama, durante la Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 18 de enero del año 2011, cuyo texto se contiene en el Certificado, de esa misma data, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, instrumento público que forma parte de la presente resolución y cuyo tenor en la parte pertinente es la que sigue:

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes propuestas:

1. Ampliar la ejecución del Convenio de Transferencia Programa Fomento a la Pesca Artesanal (33-3-435) hasta el 31 de diciembre de 2011, para la entrega de los recursos comprometidos por el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal (FFPA) en el año 2010 durante el año 2011.
2. Utilizar el saldo a favor de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) las cuotas entregadas por el FNDR al año 2010 para gastos de administración desglosados de la siguiente forma:
 - a. \$ 14.400.000 para contratación de profesional para la Coordinación
 - b. \$ 2.000.000 para gastos operacionales (seguros, viáticos, otros)

- c. \$ 2.500.000 para evento de Difusión Regional (seminario, feria u otro)
- d. \$ 1.100.000 para contratar Plan Comunicaciones.

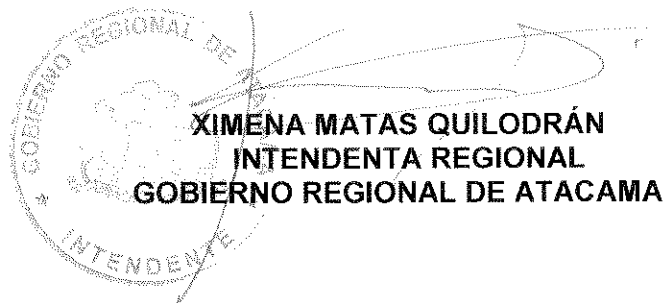
Votación

A favor de la propuesta 14 votos
Abstenciones 2 votos (Sres. Gonzalo Catalán y Carlos Pérez)

2.- DESE cumplimiento a este Acuerdo en la forma debida y oportuna que corresponda. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional deberá adoptar las medidas necesarias e informar al Órgano Ejecutivo, cuando se requiera instar formalmente para lograr su ejecución, en concordancia con las disposiciones del Art. 88, del Reglamento del Consejo Regional sobre esta materia.

3.- REGISTRESE, debidamente, dicha decisión en los Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Atacama, dejándose constancia que la aprobación separada del presente acuerdo, por el Órgano Ejecutivo, en esta oportunidad obedece a la necesidad de aplicar el principio de simplificación de los procedimientos administrativos y que los restantes acuerdos de la misma sesión aprueba mediante la Resolución correspondiente de esta misma fecha

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefa División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto GORE
 - Encargado Área Inversión y Seguimiento GORE
 - Sernapesca
 - Consejo Regional
 - U.R.S. Subdere Atacama
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - Oficina de Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 002 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 002 de fecha 18 de enero del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 001 de fecha 04 de enero del 2011.

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la propuesta de inversión modalidad IRAL FOSIS año 2011, sobre la base del documento que se adjunta el que forma parte integrante del presente acuerdo.

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la distribución primera cuota año 2011 del Sub Programa IRAL de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por un monto de \$ 87.819.858, sobre la base del documento que se adjunta el que forma parte del presente acuerdo.

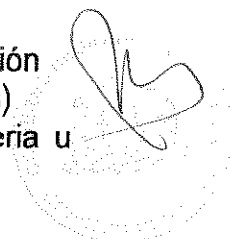
Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Traspasar al estudio de las comisiones de Desarrollo Social y Educación y Cultura, las Bases de los Concursos de Deportes y Cultura para ser analizadas y sancionadas en una sesión posterior.

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes propuestas:

1. Ampliar la ejecución del Convenio de Transferencia Programa Fomento a la Pesca Artesanal (33-3-435) hasta el 31 de diciembre de 2011, para la entrega de los recursos comprometidos por el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal (FFPA) en el año 2010 durante el año 2011.
2. Utilizar el saldo a favor de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) las cuotas entregadas por el FNDR al año 2010 para gastos de administración desglosados de la siguiente forma:
 - a. \$ 14.400.000 para contratación de profesional para la Coordinación
 - b. \$ 2.000.000 para gastos operacionales (seguros, viáticos, otros)
 - c. \$ 2.500.000 para evento de Difusión Regional (seminario, feria u otro)
 - d. \$ 1.100.000 para contratar Plan Comunicaciones.



Votación

A favor de la propuesta	14 votos
Abstenciones	2 votos (Sres. Gonzalo Catalán y Carlos Pérez)

Acuerdo N° 6 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de realizar las sesiones del mes de febrero del 2011 el martes 01 desde las 15 horas y la segunda, el miércoles 02 desde las 10 horas.

Acuerdo N° 7 (16 consejeros presentes)

Aprobar la propuesta de solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, que el Salón Carlos María Sayago, donde se celebran las sesiones del Consejo Regional de Atacama, sea traspasado y administrado por el Gobierno Regional, quienes deberán tomar las medidas necesarias para mantenerlo en perfectas condiciones y prohibir el préstamo a otros servicios y/o privados.

Lo anterior, por cuanto los equipos de amplificación han sido mal utilizados y para el funcionamiento del Consejo Regional, estos equipos son imprescindibles por lo que todas las sesiones deben ser grabadas para posteriormente confeccionar las actas y respaldo de éstas.

Acuerdo N° 8 (16 consejeros presentes)

Encomendar el cumplimiento de los siguientes cometidos:

- Participar en el Seminario Estrategia para la Puesta en Valor y Posicionamiento del Valle del Huasco, a realizarse el 28 de enero del 2011 en Vallenar. Convoca Intendenta Regional y Directora Regional de CORFO.
- Convalidar la asistencia de los Consejeros a la cuenta pública entregada a la comunidad por parte de la Intendenta Regional de Atacama, realizada el viernes 07 de enero a las 11 horas.



MARCELINA NUÑEZ LEYTON
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

